



Centro de Documentación,  
Información y Análisis

## MURO DE HONOR

Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados  
Letras de Oro

A LOS HEROICOS DEFENSORES  
DE CUAUTLA 1812

Colección Muro de Honor

2007

# H. CONGRESO DE LA UNIÓN LX LEGISLATURA

## LETRAS DE ORO

**A LOS HEROICOS  
DEFENSORES DE CUAUTLA 1812**



**Colección Muro de Honor**

**2007**

## A LOS HEROICOS DEFENSORES DE CUAUTLA 1812<sup>1</sup>

	Página
<b>Iniciativa</b> de la Diputación del Estado de Morelos para que con ocasión del sesquicentenario del rompimiento del "Sitio de Cuautla", se inscriba en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados una leyenda alusiva a tal acontecimiento cívico. <b>XLV Legislatura, 26 de Abril de 1962.</b>	4
<b>Punto de Acuerdo. XLV Legislatura. 10 de mayo de 1962.</b>	5
<b>Dictamen. XLV Legislatura. 21 de diciembre de 1962</b>	6
<b>Debate. XLV Legislatura. 22 de diciembre de 1962</b>	7
<b>Decreto</b> por el que se autoriza se inscriba con letras de oro en los Muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda: A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812, publicado en el Diario Oficial de la Federación el <b>06 de febrero de 1963.</b>	13

---

<sup>1</sup> Esta frase esta escrita de diferentes formas en el uso de las mayúsculas y minúsculas, por lo que se respetó la forma textual utilizada en cada fuente.

## **INICIATIVA**

**Fuente:**

**Diario de Debates de la Cámara de Diputados. XLV Legislatura, I Año, Período Comisión Permanente Tomo I, Num. 63. 26 de Abril de 1962.**

Iniciativa de la Diputación del Estado de Morelos para que con ocasión del sesquicentenario del rompimiento del "Sitio de Cuautla", se inscriba en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados una leyenda alusiva a tal acontecimiento cívico.

- El mismo C. Secretario: Existe en cartera una iniciativa de la diputación del Estado de Morelos, para que con motivo del sesquicentenario del rompimiento del Sitio de Cuautla, que se celebra el 2 de mayo próximo, se inscriba en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados una leyenda alusiva a tal acontecimiento y que esta iniciativa se turnara a la Comisión de Gobernación.

## PUNTO DE ACUERDO

**Fuente:**

**Diario de Debates de la Cámara de Diputados. XLV Legislatura, Año Legislativo I. Periodo de Comisión Permanente. Núm. de diario 65. 10 de mayo de 1962.**

Presidencia del C. ROMULO SÁNCHEZ MÍRELES

- El C. Secretario Rivera Uribe, Diódoro (leyendo):

"Comisión de Gobernación.

"Honorable Asamblea:

En la sesión celebrada por esta Comisión Permanente el día 26 de abril próximo pasado, se acordó turnar a la suscrita Comisión de Gobernación la iniciativa presentada por los miembros de la Diputación del Estado de Morelos para que, con motivo del sesquicentenario de la ruptura del sitio de Cuautla, se inscriba en los muros del Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, con letras de oro, una leyenda alusiva a tal acontecimiento y se proponga al Departamento del Distrito Federal la designación de avenida Morelos a las calles de Niño Perdido, San Juan de Letrán y Santa María la Redonda, y de avenida del Sitio de Cuautla a la calle que actualmente lleva el nombre del héroe.

"Hecho un estudio de los dos puntos a que se contrae la iniciativa, nos permitimos someter a la aprobación de esta H. Asamblea los siguientes puntos de acuerdo:

"Primero. Resérvese para la Cámara de Diputados la proposición para que se inscriba con letras de oro en el Salón de sesiones de la propia Cámara la leyenda "A los heroicos defensores del sitio de Cuautla en 1812", y

"Segundo. Por ser asunto de su competencia, póngase en conocimiento del Departamento del Distrito Federal la proposición señalada en segundo término, manifestando que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión vería con agrado que esa dependencia dictara un acuerdo favorable a dichas designaciones, en la forma que la Diputación del Estado de Morelos las sugiere.

"Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. - México, D. F., a 3 de mayo de 1962.- Comisión de Gobernación, diputado licenciado José Luis Suárez Molina.- senador Leopoldo Sánchez Celís.- Diputada licenciada María del Refugio Báez Santoyo."

Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado.

## DICTAMEN

**Fuente:**  
**Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. XLV Legislatura. Año Legislativo II. Periodo Ordinario. Número de diario 34. 21 de diciembre de 1962.**

"Primera Comisión de Gobernación.

"Honorable Asamblea:

En sesión celebrada el 3 de septiembre del año en curso se acordó turnar a la suscrita Comisión de Gobernación, la iniciativa presentada por los miembros de la Diputación Federal del Estado de Morelos para que, con motivo del sesquicentenario de la ruptura del Sitio de Cuautla, se inscriba, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara, la leyenda: "A los heroicos defensores de Cuautla en 1812".

"Esta Comisión aprecia, en grado plausible, la presente iniciativa y abunda en las consideraciones en que se funda; por lo mismo, y a fin de que se exprese a gratitud nacional por este hecho histórico, en memoria de los que sucumbieron en aras de un noble ideal, nos permitimos someter a la aprobación de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto.

"Artículo primero. Inscríbase con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda. "A los heroicos defensores de Cuautla en 1812".

"Artículo segundo. Para el efecto de la develación de la leyenda a que se refiere el artículo anterior, invítese, para que asistan al acto, a la Cámara de Senadores, a fin de que designe una comisión y a los Gobiernos de los Estados de Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y México, en cuyos territorios nació, actuó y murió el Jefe de los Defensores de Cuautla, Generalísimo don José María Morelos y Pavón.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 21 de diciembre de 1962.- Primera Comisión de Gobernación: Rómulo Sánchez Mireles.- Agustín Coronado Gutiérrez.- Simón Guevara Ramírez".- Primera lectura.

## DEBATE

**Fuente:**  
**Diario de Debates de la Cámara de Diputados. XLV Legislatura, Periodo Ordinario, Año II, Tomo I, Núm. 35. 22 de diciembre de 1962.**

"Primera Comisión de Gobernación.

"Honorable Asamblea:

"En sesión celebrada el 3 de septiembre del año en curso se acordó turnar a la suscrita, Comisión de Gobernación, la iniciativa presentada por los miembros de la Diputación Federal del Estado de Morelos para que, con motivo del sesquicentenario de la ruptura del Sitio de Cuautla, se inscriba, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara, la leyenda: "A los heroicos defensores de Cuautla en 1812".

"Esta Comisión aprecia, en grado plausible, la presente iniciativa y abunda en las consideraciones en que se funda; por lo mismo, y a fin de que se exprese la gratitud nacional por este hecho histórico en memoria de los que sucumbieron en aras de un noble ideal, nos permitimos someter a la aprobación de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo primero. Inscríbase, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda:

"A los heroicos defensores de Cuautla en 1812".

"Artículo segundo. Para el efecto de la develación de la leyenda a que se refiere el artículo anterior, invítense, para que asistan al acto, a la Cámara de Senadores, a fin de que designe una Comisión y a los Gobiernos de los Estados de Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y México, en cuyos territorios nació, actuó y murió el Jefe de los Defensores de Cuautla, Generalísimo don José María Morelos y Pavón.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., diciembre de 1962.- Primera Comisión de Gobernación: Rómulo Sánchez Mireles.- Agustín Coronado Gutiérrez.- Simón Guevara Ramírez."

Segunda lectura. Está a discusión el dictamen.

- El C. diputado Rivera Uribe, Diódoro: Pido la palabra.

- El C. Presidente: Tiene usted la palabra.

- El C. Rivera Uribe, Diódoro: "Señor Presidente. Señores diputados: El 27 de marzo del año actual, la Diputación Federal del Estado de Morelos presentó a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, una iniciativa para conmemorar el sesquicentenario de la ruptura del Sitio de Cuautla, que se llevó a cabo el 2 de mayo de 1812.

La petición fue reservada para el conocimiento de esta Cámara; ahora se acaba de dar lectura al dictamen correspondiente, favorable a la solicitud que formulamos, para que se inscriba, en los muros de este Salón de Sesiones, una leyenda que perpetúe el recuerdo de los hombres que, heroicamente, ofrendaron su vida en Cuautla, para la defensa de su libertad y por el propósito de integrar como Nación a México.

Me he permitido abordar esta tribuna, ocupando la ilustrada atención de ustedes, porque me siento en la obligación de abundar en los conceptos vertidos en el dictamen y porque considero de mi deber traer hasta este lugar los sentimientos del pueblo de Morelos que, como parte integrante de la República, experimenta, como urgente exigencia, la de honrar a los patricios que escribieron con su sangre y con su ejemplo una de las páginas más brillantes y luminosas de su tradición histórica.

En efecto, señores: durante setenta y dos días, transcurridos del 19 de febrero al 2 de mayo de 1812, se sustentaron, en esa hermosa ciudad de mi patria chica, la entonces Cuautla de Amilpas, lecciones perennes de desinterés, de entrega a un ideal y de dignidad ciudadana.

En esos decisivos acontecimientos, en lo que, al igual que en Puebla en 1862, "las armas nacionales se cubrieron de gloria", supuesto que, también tuvieron que enfrentarse a las mejores milicias llegadas de Europa, quedaron sentados principios inmutables que afirmaron, por siempre, el decoro de un pueblo y su decisión de vivir mejor una libertad peligrosa que una servidumbre tranquila.

La lucha, en aquellas épicas jornadas -debemos reconocerlo -, era desigual; pero, interpretada *a contrario sensu*: los españoles tenían más y mejor armadas sus tropas; los mexicanos sólo eran soldados de Morelos. La ventaja, pues, correspondía a los nuestros.

La derrota de los insurgentes, con la consecuente rendición de la ciudad, decidía, según frases de Calleja, tomadas de su correspondencia, la suerte del Reino. Es necesario, decía, sumergir a Cuautla y a sus obstinados defensores en el centro del abismo, para escarmiento de los que, sin este ejemplar castigo, intentarían imitarlos.

Pero, cuán equivocado estaba el Conde de Calderón, saqueador de Zitácuaro y verdugo de Guanajuato; Cuautla se convirtió, para él, en la tumba de su prestigio militar, misma que sirvió de pedestal para el monumento, inmovible y



permanente, de la gloria de Morelos, de Hermenegildo Galeana - El legendario "Tata Cildo"-, de Leonardo Bravo, Mariano Matamoros, Francisco Ayala, el coronel Perdiz, el capitán Anzures y tantos otros soldados surgidos del infortunio, pero predestinados para alcanzar las más altas cimas de la inmortalidad.

Este clérigo, decía Calleja, refiriéndose a Morelos, en un segundo Mahoma; y era verdad, como lo afirma González Obregón; mas no, como malignamente quiso hacerlo creer el General realista, porque no ofrecía resucitar a sus soldados muertos en la guerra, sino porque había sido un genial conductor de hombres, que sabía descubrirles, en la lejanía del ideal, el vislumbre de la gloria.

Estimamos y reconocemos la cabal justicia que alienta el sentido de este dictamen, del que pensamos que, por ser presentado a la consideración de esta H. Asamblea, en este día en que se ajustan 147 años del sacrificio del Siervo de la Nación, que fuera el General en Jefe de la defensa de Cuautla, significa un nuevo y singular homenaje a su memoria, en el que se rinde también pleitesía a los guerreros que lo acompañaron en su bélica y patriótica porfía.

Por ello, señores diputados, en esta fecha habremos de recordar a Morelos como hombre fundamental de México y nos habremos de referir a él como Primer Soldado de la Independencia, como Primer Estadista de la Nación y como Primer Ciudadano de la República. como soldado destruyó un régimen ya caduco; como estadística levantó el nuevo edificio de la Patria. Pero, para hacerlo, abandonó la dulce paz de Carácuaro y, por serlo, arribó a lo que el destino le tenía reservado: la paz eterna en el yermo cadalzo de San Cristóbal Ecatepec.

El camino de la vida conduce, inexorablemente, a la muerte. Mas, Morelos y los suyos no han muerto; con puntual isocronismo sus corazones laten con el corazón de México. Es así cómo los principios libertarios de la Insurgencia inspiraron, más tarde, las normas de la no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos forjadas en la Reforma, y trascendieron a las aspiraciones de justicia social nacidas en 1910; constituyéndose, así, de estas tres etapas un sólo proceso histórico: el de la Revolución Mexicana, cuyo guía y singular intérprete lo es en la actualidad el Presidente licenciado Adolfo López Mateos.

Señores diputados: Solicito, con la mayor atención de vuestro elevado criterio, el voto aprobatorio para ese dictamen; que, a su cristalización, avivará la llama inextinguible de la libertad y la fe en el triunfo de su noble causa, proyectando, para la posteridad, la gratitud nacional hacia aquellos hombres que, conjugando su excepcional arrojo y su amor a la Patria, formularon uno de los capítulos más señalados de nuestra Historia y cincelaron, para el devenir de los siglos, en la agreste geografía de la campaña mexicana, el nombre imperecedero de la Heroica Cuautla de Morelos." (Aplausos.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra la C. diputada María López Díaz.

-La C. López Díaz, María: "Señor Presidente. Compañeros diputados: Al decidir abordar esta tribuna, con el bien fincado propósito de particular en el proceso de discusión de la proposición presentada por el compañero morelense, licenciado Diódoro Rivera Uribe, fundé mi acción en el sentimiento, que me izo vibrar de emoción, al oír los nombres de los insurgentes que, con el Generalísimo don José María Morelos y Pavón a la cabeza, pudieron resistir el heroico sitio de Cuautla. No podían pasar inadvertidos los nombres de Hermenegildo Galeana y de Leonardo Bravo sin que removieran en mi ánimo un positivo deseo de apoyar la proposición que nos ocupa, por considerar que los ideales de todos los que en él participaron son hoy las sólidas columnas en que descansan nuestras instituciones democráticas.

El compañero de la proposición ha señalado, con decisión invariable, uno de tantos motivos que fortalecen lo que constituirá un positivo homenaje, cuando nos anota que, mientras diversas Naciones del Continente y del Mundo se pierden en crisis espantosas amenazando la libertad de otros pueblos, México sostiene, como consecuencia de nuestra historia, una posición decorosa y limpia que constituye, desde sus luchas cruentas hasta el cotidiano batallar de nuestros días, la mexicanísima actitud de sostener que los pueblos se autodeterminen y quedan, en el uso pleno de su soberanía, decidir su propio destino, pudiendo, así reinar la paz entre los hombres, consigna de Juárez y bandera indeclinable con López Mateos. La Historia nos presenta, con frecuencia, la desgarradora situación en que los pueblos forjan su propia nacionalidad; pero los hechos registrados pocas veces son valorados con la justicia que merecen y, en el análisis ligero del presente tema, podemos decir, en verdad, que, gracias a la reciedumbre inigualable del valor sin paralelo de los heroicos defensores del Sitio de Cuautla, pudimos tener el privilegio de sustentar, actualmente, en el concurso de las Naciones, una filosofía propia, espíritu de nuestra Constitución.

Noble acción la de defender, en un combate homérico, una idea que era, para beneficio de nuestro pueblo, admirable actitud: la de arrebatar el derecho de dar a los suyos el satisfactor de su más ingente necesidad: la Justicia Social.

Por lo mismo, la inscripción, con letras de oro, en este honorable Recinto a los Heroicos Defensores del Sitio de Cuautla, es sólo parte del reconocimiento permanente a que estamos obligados a tributarle a aquellos que nos dieron patria; es, además, brillante lección que nos recuerda que nuestros actos deben de revestirse con los más límpidos ornamentos de la honradez, honestidad y trabajo. Por lo antes expuesto, pido sea aprobado el dictamen que la Comisión presentó. Muchas gracias". (Aplausos.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Rafael Morelos Valdés.

- El C. Morelos Valdés, Rafael: Señor Presidente. Compañeros diputados: A petición de los compañeros diputados, miembros de Acción Nacional, vengo a esta tribuna a mostrar el beneplácito que nos causa el que se conmemore, debidamente, el heroico sitio de Cuautla, que estuviera defendido, en forma

magistral, por uno de los héroes de más personalidad, de más envergadura, de más valor que han existido en México, como lo es don José María Morelos y Pavón.

¡Qué bien que evoquemos el sitio de Cuautla! ¡Qué bien que evoquemos a ese héroe extraordinario que fue don José María Morelos! ¡Qué bien que recordemos, de él, dos de sus gestas más grandes, que lo hacen más digno de admiración; dos de sus gestas, que deben ser emuladas por cada uno de nosotros! ¡Don José María Morelos y Pavón se caracterizó por su lucha constante por integrar la nacionalidad mexicana; no habló nunca en plan faccioso, sectario; siempre pensó en integrar la nacionalidad mexicana; siempre pensó en unificar, en que todos los mexicanos tuviéramos los mismos derechos y las mismas libertades, con las mismas obligaciones, y otra de sus calidades consistió en que, cuando todos los que le rodeaban querían exaltarle y querían ponerle títulos, él, con la humildad que da la gran categoría, supo responder que era, simplemente, el siervo de la nación.

Recordemos esos dos aspectos extraordinarios de don José María Morelos y Pavón, y luchemos, señores, por tratar de unificar al pueblo de México, y no olvidemos que nosotros somos también, antes que nada, servidores de la nación. Muchas gracias. (Aplausos.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Ricardo Carrillo.

- El C. Carrillo Durán, Ricardo: Señor Presidente. Señores diputados: Con el más profundo sentido mexicanista y de completa solidaridad para los compañeros diputados que han propuesto tan justo homenaje como el que aquí se trata de dar a los heroicos defensores del sitio de Cuautla y, en particular, al ilustre general don José María Morelos y Pavón, me he permitido solicitar esta modestísima y breve intervención para rogar que se haga una modificación en el nombre que se trata de poner. Creo que si se dice: "A los Heroicos Defensores del Sitio de Cuautla" puede haber la confusión de que se quiera tratar de rendir homenaje a los que atacaron Cuautla. Lo heroico fue la defensa de Cuautla y el posterior rompimiento del sitio por el general Morelos.

Me permito, pues, proponer a la Comisión redactora que formula este homenaje, que se diga: "A los Heroicos Defensores de Cuautla en el año de 1812". Muchas gracias.

- El C. Presidente: Tiene la palabra la Comisión.

- El C. Rivera Uribe, Diódoro: Solamente para una aclaración. El dictamen de la Comisión dice, precisamente, que la leyenda que se inscriba en los muros del Salón de Sesiones, diga: "A los Heroicos Defensores de Cuautla".

- El C. Presidente: Con la aclaración hecha por el señor diputado, sírvase proceder la Secretaría a tomar la votación.

- El C. secretario Elizondo Martínez, Noé G.: Se va a proceder a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del presente dictamen. Por la afirmativa.

- El C. secretario González Gómez, Javier: Por la negativa.

(Votación.)

- El C. secretario Elizondo Martínez, Noé G.: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. secretario González Gómez, Javier: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa.

(Votación.)

- El C. secretario Elizondo Martínez, Noé G.: Fue aprobado el proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, por unanimidad de 119 votos; pasa al Senado de la República para efectos constitucionales.

## DECRETO

**Fuente:**  
**Diario Oficial de la Federación**  
**Poder Ejecutivo, Secretaría de**  
**Gobernación. Tomo CCLVI, No. 30.**  
**06 de febrero de 1963, Pág. 2.**

Decreto por el que se autoriza se inscriba con letras de oro en los Muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda: A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812.

Al margen un sello, con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

Adolfo López Mateos, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

## DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO UNICO.- Inscríbase con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la Leyenda: “A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812”.

ARTICULO TRANSITORIO.- Para el efecto de la develación de la leyenda a que se refiere el artículo anterior, invítese a que asistan al acto, a la Cámara de Senadores, a fin de que se designe una Comisión y a los Gobiernos de los Estados de Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, y México, en cuyos territorios nació, actuó y murió el Jefe de los Defensores de Cuautla, Generalísimo Don José María Morelos y Pavón.

Rodolfo Echeverría Álvarez, D.P.- Prof. Federico Barrueto R. S. P.- Ricardo Carrillo Durán, D. S.- Prof. Caritino Maldonado P., S. S.- Rúbricas

En cumplimiento con la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.- Adolfo López Mateos.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz.- Rúbrica.



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

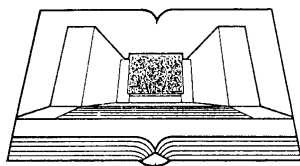
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Presidenta  
Dip. Ma. Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil. Secretaria  
Dip. Daniel Torres García. Secretario

**SECRETARÍA GENERAL**

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
**Secretario General**

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Emilio Suárez Licona  
**Encargado de despacho**



**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

**Dr. Francisco Luna Kan**  
Director General

**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS  
SERVICIOS DE INFORMACIÓN**

Lic. Florencio Soriano Eslava

**SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y  
DOCUMENTACIÓN**

Lic. Sergio René Becerril Herrera

Gabriel Humberto Jiménez Amaya

Arturo Ramírez García

Francisco Reyes Telles Girón

María Esther Mayorga Olivares, captura

**-Investigación documental del proceso  
legislativo-**

**DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Jorge González Chávez

**SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA  
ESPECIALIZADA**

Fabiola Elena Rosales Salinas

Maribel Martínez Sánchez

Lic. Irene Valenzuela Oyervides

Jorge Adrián Salinas Cruz

Lic. Maria Paz Richard Muñoz

**-Edición electrónica y Sesiones Solemnes-**